



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 058-2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 MAR. 2021

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 352-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de setiembre de 2020. El Oficio N° 185-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG/OE, de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por el M.C. Jorge Antonio López Peña, Director General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" Huancayo.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, estableció que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, estando el Oficio N° 185-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG/OE, de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por el M.C. Jorge Antonio López Peña, Director General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico “Daniel Alcides Carrión” Huancayo, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.



Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 352-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 11 de setiembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0824 – REGION JUNIN – SALUD HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- . TAP CANCHUCAJA GUTARRA, Paola Del Pilar DNI. 41336735 Jefe de la Oficina ejecutiva de Administración
- . TAP COLONIO ROJAS, Jhon Carlos DNI. 71326981 tesorero

SUPLENTES

- . TAP VERGARA QUINTANILLA, Juan Carlos DNI 20103288 Director Adjunto
- . TAP VILLANUEVA ARTEAGA, Maria Elena DNI 19938356 Técnico Administrativo I

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 MAR. 2021

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL